



Expediente n.º: 571/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 28/11/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Suministro de pantalán flotante desmontable para la zona deportiva del pantano			
Procedimiento: Abierto Simplificado Sumario		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Suministros
Clasificación CPV: 45244100-0	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 33.057,85 €	Impuestos: 21%	Total: 40.000 €	
Valor estimado del contrato: 33.057,85 €	Impuestos: 21%	Total: 40.000 €	
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: 4 meses	Duración máxima: _____
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado sumario, rectificándose en tal sentido la resolución nº403/2019.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante

Ayuntamiento de El Gastor

Plaza Constitución, 14, El Gastor. 11687 (Cádiz). Tfno. 956123815. Fax: 956123856



Cód. Validación: 3725G0X6A3DF4H4HQDRF3YYS92 | Verificación: <http://eigastor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



procedimiento Abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: Se hace necesario dotar al Area deportiva del pantano de un pantalán flotante para dar servicio a la Escuela Municipal de Deportes acuáticos y a los usuarios en general de dicha zona, quedando acreditado que la adquisición del suministro de pantalán flotante desmontable mediante un contrato de Suministros es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

LA ALCALDESA

Fdo.:M^a.Isabel Moreno Fernández

(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento)

EL SECRETARIO-INTERVENTOR:

Fdo.: Miguel Angel Riaño Domínguez

(Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones)

